

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO															
Orden de compra:		CE-20240002681841		Fecha de emisión:	19-07-2024	Fecha de aceptación:	23-07-2024								
Estado de la orden:		Revisada													
DATOS DEL PROVEEDOR															
Nombre comercial:		COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.										
				RUC:	1790732657001										
Nombre del representante legal:		LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR													
Correo electrónico el representante legal:		cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec										
Teléfono:		0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361													
Tipo de cuenta:		Corriente		Número de cuenta:	3275716104		Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE															
Entidad contratante:		DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES			RUC:		0160056570001		Teléfono:			0967760881 07-3012296 07-3012309 07-3012319			
Persona que autoriza:		Abg. Pablo Manuel Ávila Astudillo			Cargo:		Director Distrital Gualaceo - MIES		Correo electrónico:			pablo.avila@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:					KCHIMBOG							Correo electrónico:		pablo.avila@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:		Provincia:		AZUAY		Cantón:		GUALACEO		Parroquia:		GUALACEO, CABECERA CANTONAL			
		Calle:		CACIQUE CHAPARRO		Número:		S/N		Intersección:		ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT			
		Edificio:				Departamento:				Teléfono:		0967760881 07-3012296 07-3012309 07-3012319			

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8:00 hasta 16:00
	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. María de los Ángeles Cabrera Sánchez
Observación:	La entrega se realizará en la oficinas de la Dirección Distrital Gualaceo ubicado en la Cacique Chaparra entre Pintag y Duchicela, Ing. Milton Rivadeneira Rivadeneira (0997109153) será el responsable de la recepción en conjunto con la Lcda. Ángeles Cabrera Sánchez (0979510061) como administradora de las órdenes de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: KCHIMBOG		Nombre: Abg. Pablo Manuel Ávila Astudillo		Nombre: PABLO MANUEL AVILA ASTUDILLO				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000169	*CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETES (GRANDE) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE GRANDE - PESO: 50 G CONTENIDO - UNIDAD: 1 UNIDAD - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO	3	0,9110	0,0000	2,7330	15,0000	3,1430	530804

	ES GRASOSA						
	- COLOR: ROSADA						
	- DIÁMETRO: 8 CM						
	- FABRICANTE: SONI POLYMERS PVT. LTD.						
	- MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO						
	- MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA						

Subtotal	2,7330
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4100
Total	3,1430

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1430

Fecha de Impresión: jueves, 25 de julio de 2024, 14:19:07